MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CMC-SE-066-2023

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SE-066-2023.

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32 559 038 expedida en Yarumal, en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura, según Decreto de nombramiento 038 del 11/03/2022, facultada para contratar según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, informa a ELISABETH TORRES MEDINA, identificado con C.C. 32 255 600 de Medellín, quien actúa en representación de SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE en adelante el "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SE-066-2023.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA – OBJETO. El objeto del contrato es "**CONMEMORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.".**

SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA – RESPONSABILIDAD. El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
educacion@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537218

Yarumal Avancemos con Seguridad

MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CUARTA – **VALOR.** El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($31.996.619)** equivalentes a 27,58 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2023), suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Pago de honorarios a obra de teatro donde se hace un homenaje a la diversidad de la mujer colombiana, enalteciendo a seis mujeres representativas que se encarnan como estatuas humanas cuya duración es de 35 minutos de presentación y 25 minutos de toma de fotografías	Global	1	$ 6.025.000	$ 6.025.000
2		Sonido: 5.000 vatios de potencia reales, sonido EV AUDIO línea aray, computador, consola 10 canales, DMX luces Atomic, 6 bases micrófono, 4 micrófonos inalámbricos, monitores, 4 luces par led, estructuras y transporte. 6 horas de servicio. Entregarlo instalado en el Coliseo del Café.	Global	1	$ 1.338.100	$ 1.338.100
3		Mano de obra para decoración para el Coliseo del Café donde finalizará el desfile del 20 de julio. La decoración consiste en un mensaje de Colombia, con telas de la bandera de Colombia en la parte del techo.	Unidad	1	$ 510.300	$ 510.300
4		Bolsas de agua de 360 mililitros	Bolsa	1991	$ 530	$ 1.055.230
5		Maquillaje artístico tipo pintura corporal.	Unidad	10	$ 18.750	$ 187.500
6		Delineador blanco #1 tama. Altura de 20x4 cm	Unidad	2	$ 34.260	$ 68.520
7		Brillo labial glodd transparente	Unidad	1	$ 17.500	$ 17.500
8		Plumón negro mate. Altura de 20x4 cm	Unidad	2	$ 30.550	$ 61.100
9		Agua micelar 100 mililitros	Unidad	1	$ 31.400	$ 31.400
10		Bombas de colores tamaño R12	Unidad	60	$ 3.140	$ 188.400
11		Kit de brochas maquillaje artístico (X 10). Tamalo 13 centímetros.	Paquete	1	$ 33.450	$ 33.450

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
educacion@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537218

Yarumal Avancemos con Seguridad

12		Cartulina negra. 70 x 50 centímetros	Pliego	5	$ 3.345	$ 16.725
13		Papel metalizado. 50x70cm	Pliego	15	$ 5.500	$ 82.500
14		Barra de silicona pequeña	Unidades	10	$ 2.500	$ 25.000
15		Limpia pipas (X 100)	Paquete	2	$ 16.725	$ 33.450
16		Honorarios de fotógrafo invitado para el mes del patrimonio con experiencia en fotografía patrimonial para conversatorio taller en el marco del mes del patrimonio. El taller durará dos horas. Perfil: Fotoperiodista colombiano cuyo trabajo se centre en los derechos humanos y el conflicto armado	Global	1	$ 4.414.500	$ 4.414.500
17		Obra de teatro sobre el medio ambiente para conmemorar la semana del medio ambiente patrimonial	Global	1	$ 3.223.800	$ 3.223.800
18		Pago de honorarios a talleristas que realizan circulo de palabra en el marco de la conmemoración del mes del patrimonio. Perfil: Profesional en las ciencias sociales y humanos. Duración: Dos horas.	Global	1	$ 1.048.950	$ 1.048.950
19		Honorarios de grupo artístico invitado para la Galería Horizontes cuya temática tenga que ver con las manifestaciones divinas.	Unidades	1	$ 1.061.100	$ 1.061.100
20		Estimulo entregado para el Festival de Cine Norte Fílmico para el pago de licencias de las películas a proyectar.	Global	1	$ 5.305.500	$ 5.305.500
21		Pinceles de cerdas suaves (X 10 unidades)	Paquete	10	$ 10.650	$ 106.500
22		Maquillaje corporal para aerógrafo de 1 onza en presentación gotero.	Global	10	$ 23.245	$ 232.450
23		Jabón líquido corporal de 100 mililitros en frasco	Unidad	4	$ 5.135	$ 20.540
24		Shampo sin aditivo grasoso en frasco de 100 mililitros	Unidad	2	$ 19.325	$ 38.650
25		Grupo artístico invitado para la conmemoración del Natalicio de Francisco Antonio Cano con temática clásica, concierto de piano y violín.	Global	1	$ 1.174.500	$ 1.174.500
26		Mano de obra de decoración de la conmemoración del Natalicio de Francisco Antonio Cano. La decoración deberá resaltar la importancia el pintor con una decoración tipo mural artístico que incluya body Paint.	Global	1	$ 587.250	$ 587.250

Yarumal Avancemos con Seguridad

SUBTOTAL	**$**	**26.887.915**
IVA	**$**	**5.108.704**
TOTAL	**$**	**31.996.619**

QUINTA - FORMA DE PAGO. El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **ACTAS PARCIALES DE AVANCE.**

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA - ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO. La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA - PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **CINCO (5) MESES** (sin superar el 31/12/2023), contados a partir del día QUINCE (15) de julio de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1032	30/06/2023	$32.000.000	$32.000.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	

Yarumal Avancemos con Seguridad

3A.2.3.2.02.02.009.38	19	R.B. 2022 – Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artis…

NOVENA – SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ**, Secretaria de Educación y Cultura, a quien podrá ubicar en el número telefónico 311 310 97 94 y a través del correo electrónico educacion@yarumal.gov.co.

DÉCIMA - GARANTÍAS. De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, "en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías". En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

DÉCIMA PRIMERA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán el área urbana del municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA – DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA - ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo.

DÉCIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada

MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Liliana Sofía Delgado Martínez	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Cargo: Contratista - Profesional Apoyo Contratación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.		

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
educacion@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537218

Yarumal Avancemos con Seguridad